

El pueblo aburrá de Guayabal en 1541

Norberto Vélez Escobar

Ingeniero forestal

Investigador independiente

Resumen. La ubicación geográfica de los asentos y del pueblo de los aburrás de Guayabal, en 1541, no se había emprendido, no obstante su utilidad para entender las primeras acciones de los españoles en la colonización del Valle de Aburrá. Mediante información histórica, cartográfica y biofísica se ubican los asentos, entendidos como el conjunto de las huellas humanas en el territorio de dominio inmediato, y el pueblo entendido como concentración de viviendas y otras construcciones en los actuales municipios de Medellín e Itagüí (Antioquia-Colombia).

Palabras claves: colonización española, documentos históricos pueblos y asentos indígenas, paisaje.

Abstract. The geographical location of the Guayabal Aburraes settlement and village in 1541, have not been tackled and elucidated, although its usefulness for understanding the rationale of the colonization process of the Aburrá valley by the spaniards, is paramount. Using historical, cartographical and biophysical data, both Aburrá (Antioquia-Colombia), settlement territory and village are located. The settlement territory is understood as the area where human traces and vestiges cluster; and the village is understood as a group or cluster of homes and other type of buildings, where the land conditions are particularly appropriate for the location of the village.

Key words: Spaniard colonization, historic documentation, settlement and villages indigenous, landscape.

Introducción

Los historiadores que se ocuparon o se ocupan del estudio de los primeros años de la colonia, frecuentemente mencionan el pueblo de los aburrás de Guayabal, al tratar los temas de las primeras mercedes de tierras en el valle y la creación del Resguardo de San Lorenzo de Aburrá.

Sobre este pueblo no se ha emprendido ninguna investigación; por ejemplo se escribe mecánicamente que estuvo ubicado a tres cuartos de legua al sur del Cerro Nutibara, pero no se cruzan las diversas fuentes escritas, con el fin de precisar la consistencia de estas fuentes. Tampoco se exploran las implicaciones de su ubicación, para retomar analítica y críticamente, la viabilidad física, biótica y, porqué no, cultural, de su emplazamiento.

En el estudio de las transformaciones sufridas ancestralmente por los diversos paisajes naturales de Antioquia, es muy útil investigar, descubrir y precisar los escenarios concretos de apropiación, ocupación y dominio, de los mayores pueblos que nos antecedieron; pero además, es necesario ganar en la precisión de los elementos desde los cuales construimos la historia regional. El autor agradece al arquitecto Luis Fernando Arbeláez, de la firma UR Ltda. el haber suministrado el mapa que acompaña este artículo.

Los pueblos de indios del Valle de Aburrá, 1541

Los cronistas hicieron referencia a la existencia de varios pueblos de indios, un poco antes del Valle de Aburrá y en este. Pedro Cieza de León menciona en su *Crónica del Perú* que: "Pasando deste pueblo hacia el oriente está el Valle de Aburrá: para ir a él se pasa la serranía de los Andes muy fácilmente y con poca montaña y aún sin tardar más que un día, la cual descubrimos con el capitán Jorge Robledo, y no vimos más de algunos pueblos pequeños y diferentes de los que habíamos pasado, y no tan ricos" (Cieza de León, 1962).

Como puede deducirse de la cita, en el Valle de Aburrá existían, al momento de la irrupción española, más de un pueblo de los aborígenes que lo habitaban. Esto además puede verificarse al leer a Juan Bautista Sardella en su "Relación de lo que subcedió al Magnífico Señor Capitán Jorge Robledo":

...esta provincia se llama en nombre de yndios Aburrá y le pusimos por nombre el valle de San Bartolomé, aquí estuvimos quinze días en los quales por llamamiento del capitá(n) le viniero(n) todos los yndios de paz e servía(n) a los españoles e asy mysmo viniero(n) otros pueblos a este comarcas (Sardella, 1993).

Para afinar el concepto de pueblo al cual se referían los conquistadores, a continuación transcribimos la siguiente cita de la "Relación de Anzerma" atribuida a Robledo:

Desde la provincia de Arma hasta la de Cenufaná habrá XX leguas y desde Cenufaná a Aburrá puede aver seys, en todo este camino hay grandes asentos de pueblos antyguos e muy grandes edificios de caminos hechos a mano e grandes por las syerras e medias laderas que en el Cuzco no los ay mayores y todo esto perdydo e destruydo (...) La provincia de Murguia es una provincia pequeña en que hay cinco o seys pueblos (Robledo, 1993).

En la crónica de Sardella ya mencionada, el anterior concepto de pueblo se reafirma al narrar las guazavaras sostenidas entre la gente de Jerónimo Luis Tejelo y los indios de Aburrá:

... el qual fué y las pasó y aquel día fue a dormyr sobre un valle que en lo baxo del parecia aver cierta poblazón q (ue) como era puesto el sol (...) la gente de pie lo hizo tan bien que con la ayuda de los de a cavallo rompieron(n) a los yndios e los metiero(n) en el pueblo e se metían en los boyos

e otros se subia(n) en la cumbre dellos como si allí no los pudiera(n) tomar...
(Sardella, 1993).

A juzgar por las cuatro citas anteriores, los conquistadores entendían por pueblo algo así como un agrupamiento de viviendas y de habitantes de éstas o pobladores. Esta categoría así establecida, será la que utilizaremos en este trabajo.

Pueblo Viejo: el asiento del real

En la investigación publicada como "La búsqueda del valle de Arví y descubrimiento de los valles de Aburrá y Rionegro", Vélez y Botero, 1994, entre otras, acometieron la tarea de esclarecer cuál de los pueblos de los aburráes fue tomado por Texuelo o Tejelo y sirvió de "asiento del real" durante la estadía de la expedición de conquista de Jorge Robledo en los meses de julio y agosto de 1541.

Utilizando las crónicas de Cieza, Sardella y Robledo ya mencionadas, así como información biofísica, cartográfica y aerofotogramétrica, concluyeron que el asiento del real fue establecido en territorio del actual corregimiento del municipio de La Estrella, conocido con el nombre de *Pueblo Viejo*.

Adicionalmente, los textos históricos relacionados con la creación del Resguardo de Nuestra Señora de La Estrella, confirman que existió un pueblo de indios en el actual Pueblo Viejo; la parte sustantiva de éstos dice así:

José Galvis Alcalde de esta hermandad, agrimensor nombrado, el cabo de la cuerda la medida y pasando en el primer lindero nombrado quebrada la estrella que se señaló por el título despachado, poniendo el rostro río arriba, mirando el camino real antiguo donde los naturales tenían su pueblo y habiéndole hecho mandé yo otro Juez Angel de Prado, Alarife nombrado, corriese la cabuya en la dirección referida, como se hizo y se midieran cien cabuyas de a cien varas de castilla con su pulgada, que componen diez mil varas de cabuya, las cuales cien cabuyas [se completaron] adelante de un ojo de sal, que está junto a una quebrada que llaman Balerio [La Valeria?] donde el presente tiene casa y ——— de los reyes, ——— donde poner alojados a los nombrados, un mojon, el cual se puso. Firmado Juez, por el fiscal y testigo que fueran dijo Gómez en el folio (A.H.A. Tierras,. Tomo 190. Doc. 4735. Folio 350).¹

La cita menciona el método utilizado en el alinderamiento del Resguardo. Alinderamiento que partió del cruce del camino real con la quebrada de La Estrella (no necesariamente la actual quebrada con igual nombre) y siguió camino arriba hasta completar cien cabuyas de a cien varas cada una, aproximadamente 8.400 m, las cuales se consiguieron cerca a la quebrada La Valeria.

1 La transcripción fue hecha y gustosamente cedida, por el historiador de la Universidad de Antioquia señor Fernando Lozano.

En la cartografía del IGAC de 1955, fundamentada en las fotos aéreas de 1943-1945, aparece un camino un poco más adelante de la salida de Itagüí hacia San Antonio de Prado. El camino continúa por la salida hacia La Estrella con rumbo sur-occidente hasta el Ancón y luego toma la cuesta hacia Pueblo Viejo (1.840 m.s.n.m.) bordeándolo por sus laderas orientales, hasta confundirse con el carretable antes de La Tablaza, en un punto ubicado entre las quebradas La Culebra y La Tablaza. Como los caminos que se revelan en las fotos aéreas son cicatrices de erosión que aparecen como delgados hilos en las fotografías, no tiene sentido pensar que el camino real de la cita sea diferente del único camino que en la cartografía del IGAC de 1955, escala 1:50.000, aparece ascendiendo desde Ancón hacia Pueblo Viejo y lo bordea para confluír al punto atrás señalado antes de La Tablaza.

Adicionalmente, la verificación de la distancia de 100 cabuyas permite concluir que la cita hace referencia al que luego empezó a llamarse Pueblo Viejo. La investigación de Vélez y Botero ya mencionada y los datos históricos que parecen desprenderse de la información, sobre la creación del Resguardo de La Estrella, aportan elementos para señalar que en el actual Pueblo Viejo existió un pueblo de indígenas, a lo que se suma, la configuración e intensa modificación del relieve, la abundancia de cerámica y factores tales como la existencia de "sabanas", "bermejales" y "salados" cercanos al lugar.

Las solicitudes de Rodas y Daza

La circunstancia de aparecer una mención al pueblo de los aburráes de Guayabal, en uno de los primeros documentos escritos coloniales que hacen referencia al otorgamiento de tierras en el Valle de Aburrá, ha sido un factor que ha determinado no pocos errores entre los historiadores que, entre otros aspectos, han forzado la ruta de la expedición de conquista de Robledo en 1541 para hacerla descender desde el boquerón de Chuscal hasta el pueblo Aburrá de Guayabal (véase el texto de Piedrahíta E., J., 1975). Esta mención es la siguiente:

Como a vuestras mercedes consta esta tierra se va ensanchando e padeciendo necesidad de comidas e como respecto la obligación que tengo de servir a Su Majestad e al bien de esta tierra, atento al aparejo que hay en el Valle de Aburrá, donde tengo mi Encomienda, en nombre de Su Majestad pido Vuestras Mercedes me hagan merced en el dicho Valle de Aburrá, que está diez leguas de aquí, poco más o menos, cuatro leguas de tierra para fundar hatos de ganados y estancias de comidas; la cual merced suplico se me haga dentro de los asientos viejos de Aburrá para abajo... e que corta de la una parte a la otra del valle hasta los altos de la cordillera (Piedrahíta E., J. *Op. cit.*, p. 120, quien la transcribe de José María Mesa Jaramillo, 1912).

De acuerdo con estos autores, la solicitud de tierras fue hecha por Gaspar de Rodas al Cabildo de Antioquia el 5 de enero de 1574 y, por lo que allí se manifiesta, Rodas ya tenía encomienda en el Valle de Aburrá, quizás en el te-

rreno que señala para su solicitud el cual incluiría los asientos viejos de Aburrá y las tierras río abajo. Sin embargo, el Cabildo no le otorgó las cuatro leguas solicitadas, sino tres y le puso por límite meridional las ruinas del antiguo pueblo de los aburráes. Dice así Piedrahíta E. en su transcripción de Mesa J.:

El cabildo en la aprobación de Don Jerónimo de Silva, Gobernador de Popayán, le concedió un terreno de tres leguas “cada una de a tres mil pasos de a cinco pies y cada pié de a quince dedos” y le fijó por límite meridional “las ruinas del antiguo pueblo de los aburráes, tres cuartos de legua ”al sur del morro que llevó el nombre de Marcela de la Parra y ahora el de los Cadavides (Piedrahíta E., J., *Op. cit.*, p. 121).

Pareciera entonces, que Rodas quería que le incluyeran los asientos de los aburráes pero el Cabildo no se los otorgó y más bien le puso como límite meridional las ruinas del antiguo pueblo de éstos. Además pareciera que el pueblo estaba ubicado $\frac{3}{4}$ de leguas al sur del morro de Marcela de la Parra o de los Cadavides, el cual como se verá, no es otro que el actual Cerro Nutibara.

La misma cita transcrita por Jaramillo, R. L., del documento 4011, del tomo 148 relativo a Tierras del Archivo Histórico de Antioquia, varía un poco y de ella se transcribe lo sustantivo en el contexto de este trabajo; pues es mucho más explícita en el propósito de Rodas de hacerse a los “asientos viejos de los Aburráes”:

... la cual merced suplico se me haga desde los asientos viejos de Aburrá para abajo, entrando los dichos asientos en la merced que se me hiciere porque, como a Vuesas Mercedes consta, están despoblados y es sin perjuicios de naturales, e que corte de la una parte a la otra del valle hasta los altos de la cordillera (Jaramillo, R. L., 1996).

No sabemos qué razones pudieron existir para que a Rodas no se le otorgaran los “asientos de los Aburráes”, pero parece que hubo el propósito de excluirselos pues el límite sur de su merced de tierras fueron “las ruinas del antiguo pueblo de los aburráes”. Las cuatro leguas muy bien se las hubieran podido otorgar hacia el norte o hacia el sur del lado oriental de la merced otorgada, es decir, hacia las cuencas de las quebradas de Aná y de Ayurá.

Quizás la siguiente transcripción, tomada del Auto de Resguardo (o de creación) de San Lorenzo de Aburrá, permite construir hipótesis fundamentadas de las razones para que no le hubieran concedido los asientos de los aburráes:

... y visto dicho título que el gobernador de Popayán dio a Juan Daza en que le proveyó una estancia arriba de la que se proveyó al dicho gobernador Gaspar de Rodas, con las contradicciones fechas por parte de los indios del dicho Valle de Aburrá, y así mismo visto el derecho que el capitán...; (Crónica Municipal de Medellín, 1967).

El auto de creación del resguardo fue promulgado en marzo de 1616 por Francisco Herrera Campuzano y señala que hubo intervención (“contradiccio-

nes”) de los indios, no sabemos si directamente o mediante un defensor o representante en el caso de las tierras otorgadas a Juan Daza en octubre de 1580 (Piedrahíta E., J. *Op. cit.*, p. 121).

Quizás esta situación también se presentó en la merced de tierras solicitada a la Corona en 1574 por Gaspar de Rodas, pues para entonces en las leyes de indias existían disposiciones al respecto:

Habiéndose de repartir las tierras, aguas, abrevaderos, y pastos entre los que fueren á poblar, los Virreyes, ó Gobernadores, que de Nos tuvieren facultad, hagan el repartimiento, con parecer de los Cabildos de las Ciudades, ó Villas, teniendo consideración á que los Regidores sean preferidos, si no tuvieren tierras, y solares equivalentes; y á los Indios se les dexen sus tierras, heredades y pastos, de forma que no les falte lo necesario, y tengan todo el alivio y descanso posible para el sustento de sus casas y familias; (*Leyes de Indias*, 1943).

Esta disposición es del 4 de abril de 1532 y fue promulgada por el emperador don Carlos en Barcelona y la mantuvo don Felipe II en su Ordenanza de Audiencias de 1563; (véase *Leyes de Indias*, *Op. cit.*, p. 40. Tomo II, Libro III, título XII, ley v.). Otro aspecto que merece destacarse, en relación con los motivos que se tuvieron para excluir los “asientos de los aburráes” en la merced de Gaspar de Rodas, se desprende de la solicitud de 1574 ya transcrita: “... en la merced que se me hiciere porque, como a Vuesas Mercedes consta, están despobladas y es sin perjuicio de naturales...”.

Gaspar de Rodas solicitó los asientos de los aburráes alegando lo anterior y, aunque la concesión otorgada los excluyó, no se explicitan las razones para no otorgárselos, pero debió haber habido alguna manifestación de oposición de parte de los indios o sus representantes pues las disposiciones de la Corona eran explícitas al respecto.

Todo indica que los motivos alegados para solicitar los asientos no eran válidos, pues el mismo Rodas unos años después, en 1596, regresó a los aburráes, ampliándola, la merced que la Gobernación de Popayán le había otorgado, con el actual Cerro Nutibara como mojón por donde cruzaba el lindero norte del título traspasado, y el cual les devolvía todo el Valle de Aburrá “de una y otra parte del río que corre, arriba con todas sus vertientes”; (*Crónica Municipal de Medellín*, p. 113, 1967: Auto de Creación del Resguardo de San Lorenzo de Aburrá).

Pareciera entonces que, en ambos casos, el señalamiento definitivo de linderos tuvo en cuenta “dexar sus tierras” a los indios aburráes. Las tierras otorgadas a Juan Daza fueron: “desde la quebrada que llaman de Doña María de Quesada, quebrada abajo a dar el río de Aburrá, hasta el monte de Sinifaná a cortar por el lindero del capitán Juan Jaramillo” (Álvarez, 1996).

Un lindero de la propiedad de Juan Daza pareciera que recorría todo el curso del lecho de la quebrada Doña María hasta su boca en el río y que luego ascendía por éste en dirección sur hasta encontrar el lindero con propiedad del

capitán Juan Jaramillo, el cual ascendería las vertientes que tributan al río Aburrá hasta encontrar el Alto de Caldas en donde comienzan las cabeceras de las quebradas que forman la Sinifaná, para luego virar y recorrer las cuchillas y altos hacia el norte: Alto de Guacamayal, La Cima, Alto de Las Partidas, Cuchilla del Roble, Alto de La Culebra, Cuchilla de Romeral, Alto del Silencio, Alto del Chuscal, Alto de La Humareda, Alto de Canoas y Alto del Padre Amaya, lugar de nacimiento de la quebrada de Doña María. Si bien en la cita no aparece esta sucesión de altos, en la práctica común de la época la delimitación de las propiedades se hacía “hasta las cumbres y cordilleras” que las enmarcaban. De acuerdo con nuestra lectura de la merced de tierras otorgada a Juan Daza, éste no recibió, entre otras, la cuenca de la quebrada La Tablaza, última tributaria importante de la Doña María en su costado occidental y la cual nace en los altos de la cuchilla del Manzanillo, actual municipio de Itagüí. Es de señalar, que La Tablaza tributa sus aguas a la Doña María al frente del parque del centro antiguo del casco urbano de Itagüí.

Utilizando entonces aquello de “las contradicciones de los indios”, encontramos en las tinieblas del tiempo un incierto límite austral de los posibles asientos aburráes, pues a Juan Daza se le otorgó la franja de tierra plana situada entre la Doña María y el río, hasta donde la quebrada le tributa aguas, mas no así la margen occidental de la Doña María que abarca parte de las vertientes que se desprenden del alto de Manzanillo y, particularmente, la cuenca de la última tributaria occidental de la quebrada: La Tablaza, cuyo nacimiento se sitúa precisamente en el Manzanillo.

La merced del Gobernador

De acuerdo con lo escrito hasta ahora, pareciera que aunque Rodas pidió “poco más o menos, cuatro leguas de tierra “desde los asientos viejos de Aburrá para abajo, entrando los dichos asientos en la merced e que corte de la una parte a la otra del valle hasta los altos de la cordillera”, no estaba pensando en el cerrillo o mogote del actual Nutibara como límite norte de su solicitud o mejor, no calculó hasta qué mojón en el norte se podrían completar las “más o menos” cuatro leguas solicitadas.

Rodas explicitó un mojón en el sur: “desde los asientos viejos de Aburrá para abajo” y explicitó los linderos oriental y occidental de la merced de tierras que pedía: “e que corte de la una parte a la otra del valle hasta los altos de la cordillera”, lo cual quiere decir que debemos emplear los altos y divisorias de agua de las cordilleras que enmarcan el Valle de Aburrá, como límites naturales de su solicitud.

Ni el Cabildo ni el Gobernador de Popayán le señalaron un mojón al norte, sin embargo le modificaron el mojón del sur, y además lo referenciaron doblemente: estaba situado a $\frac{3}{4}$ de legua al sur del Cerro Nutibara y allí estaban las ruinas del antiguo pueblo de los aburráes, al decir de Mesa Jaramillo citado por Piedrahíta E., J. en la referencia mencionada atrás.

El cerrillo o mogote, el cual aquí estamos tomando como el Cerro Nutibara, aparece como mojón norte de la propiedad de Rodas, cuando éste la transfiere a los indios aburráes el 4 de febrero de 1596. Dice así el Auto de Resguardo o de creación de San Lorenzo de Aburrá en 1616:

... y visto así mismo el título que el dicho gobernador Gaspar de Rodas dio y proveyó a los indios de dicho Valle de Aburrá, que tuvo por encomienda en que le señaló para sus rozas y sementeras desde el sitio de la casa de Antón, en derecho de un cerrillo que está en medio del dicho Valle de Aburrá, de una y otra parte del río que corre, arriba con todas sus vertientes como más largamente consta del dicho título su fecha en la ciudad de Antiochia a cuatro de febrero del año pasado de 96 y visto... (Crónica Municipal de Medellín, *Op. cit.*, p. 103, 1967).

No estaban entonces tan desocupados los territorios del Valle de Aburrá al sur del Cerro Nutibara, pues don Gaspar que ya llevaba varios años como encomendero de aburráes, terminó regresándoles un vasto y rico territorio.

Tenemos entonces los linderos oriental y occidental de la propiedad solicitada y otorgada a Rodas, así como los mojones norte y sur: el Cerro Nutibara y el punto de comienzo de los asientos aburráes (para el caso de la solicitud de cuatro leguas) o el punto de terminación de éstos (para el caso de la merced otorgada de tres leguas).

Con esta información, se puede determinar una muy probable ubicación de la merced de tierras *otorgada* a Rodas: el lindero norte iría entre el actual Cerro Nutibara y el alto de Aguas Frías (2.562 m.s.n.m.), ubicado en la separación de cuencas de las quebradas Ana Díaz y Aguas Frías o Picacha, perteneciente a la cordillera que encierra la quebrada Doña María y que corre con rumbo sureste entre el alto del Padre Amaya y el alto de Manzanillo en Itagüí, sus coordenadas aproximadas son: 6° 14' 66" N y 75° 39' 53" W; el lindero occidental correría desde el alto de Aguas Frías y por la divisoria de aguas de la cordillera, hacia los altos de Maldonado o Montañuela (2.350 m.s.n.m.) entre las cuencas de las quebradas La Picacha y Altavista, y del Barcino o Tres Marías (2.425 m.s.n.m.) entre las cuencas de las quebradas Altavista y Guayabala y cuyas coordenadas son: 6° 12' 67" N y 75° 38' 85" W; el lindero sur iría desde el alto del Barcino hacia un punto situado a 3.134,3 metros al sur del Cerro Nutibara y los cuales equivalen a $\frac{3}{4}$ de legua castellana, siendo ésta de aproximadamente 4.179 m (véase figura 1).

La ubicación más probable del punto sur tampoco es complicada, pues deben emplearse en el ejercicio una serie de restricciones de orden biofísico obvias para el desarrollo de poblaciones humanas y sus actividades productivas, particularmente la agricultura del maíz y los fríjoles, los cuales cultivaban los aburráes (Sardella, *Op. cit.*, p. 288). Es preciso en consecuencia ubicar a $\frac{3}{4}$ de legua las tierras más altas y de mejor drenaje externo, situadas en las divisorias de agua entre las quebradas La Guayabala y La Jabalcona en su recorrido a través de las áreas planas del valle del río de los Aburráes o actual río Medellín;

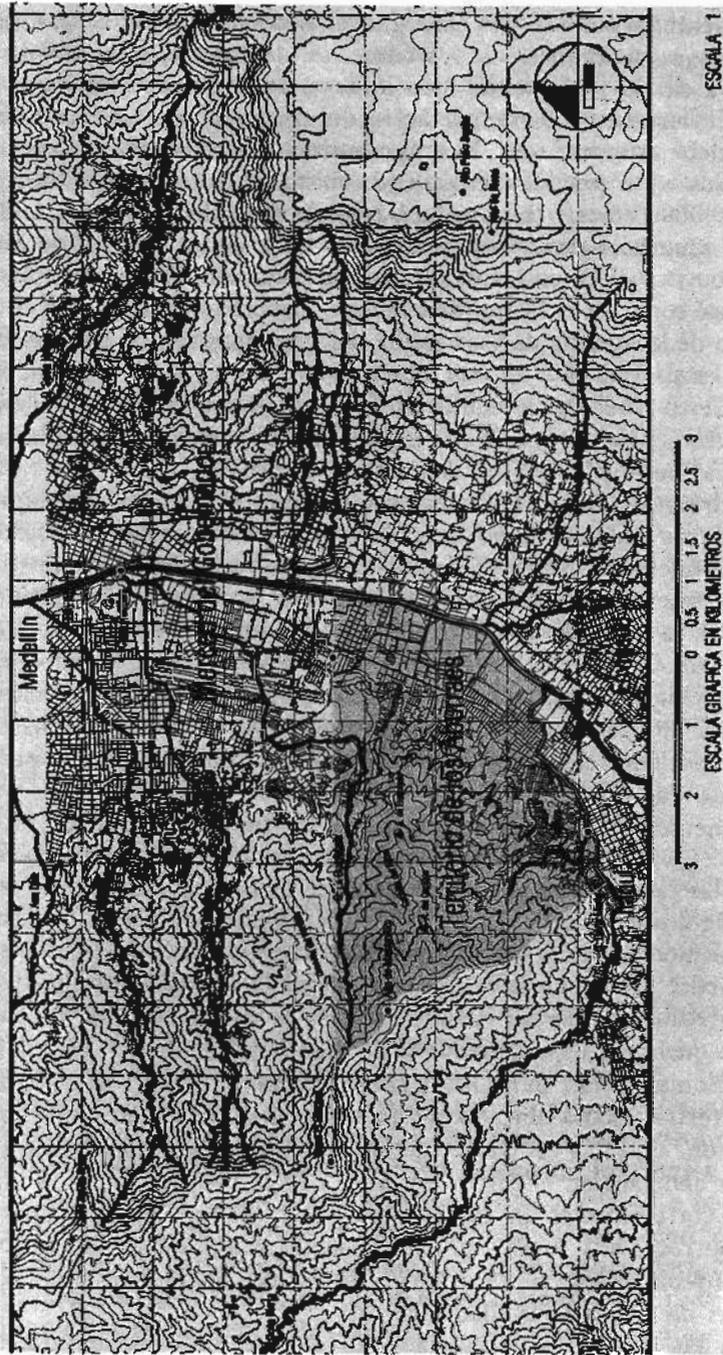


Figura 1 El territorio de los aburrás y la merced del Gobernador

adicionalmente, y por razones análogas, es necesario ubicar el trazado general del camino que va al ancón de los Yamecés, de acuerdo al auto del resguardo de 1616 ya citado y el cual se menciona en 1685 como el "camino real antiguo", en el documento de demarcación del resguardo de La Estrella ya citado. También debe asumirse que el camino buscaba los terrenos menos cenagosos o encharcables, y se puede parcialmente ubicar en fotos aéreas de 1943-1945, escala 1:30.000 (Vélez y Botero, La búsqueda del valle de Arví..., 1994).

Pero además, algunos tramos aparecen en la Carta General de Medellín, el valle de Aburrá y el Oriente antioqueño, elaborada en 1955 por el IGAC a escala 1:50.000, así como en el Plano Medellín-sur, elaborado en 1971 por el Centro de Topografía de la Agencia de Cartografía del Departamento de Defensa de Estados Unidos, a escala 1:50.000. En esta última fuente, los 3.134,25 m medidos desde la cima del Cerro Nutibara, se consiguen sobre un tramo del camino ubicado entre las quebradas señaladas y cuyas coordenadas astronómicas aproximadas son: 6° 12' 3" de latitud norte y 75° 35' 6" de longitud oeste.

Tendríamos así un lote de terreno, la merced de Rodas, que supuestamente conformaría un pentágono irregular cuyos vértices estarían ubicados en la boca de la quebrada Altavista, punto de cruce de la prolongación de la línea imaginaria que determinan la cima del Cerro Nutibara y la cima del alto de Aguas Frías, la cima de este segundo alto, la cima del alto de Montañuela, la cima máxima del alto del Barcino, y el punto de cruce, sobre el río de los aburráes, de la prolongación de la línea imaginaria que corre entre la cima máxima del alto del Barcino y el punto que está situado a 3.134,25 m al sur del Cerro Nutibara con un rumbo de W 90° E y sobre el camino que iba hacia el ancón de Yamecés.

La merced de Rodas tendría así en su porción occidental: 1,68 leguas cuadradas. Completar las tres leguas cuadradas (recuérdese: "poco más o menos") en las laderas orientales del Valle de Aburrá, partiendo de los vértices (del pentágono irregular) sobre el río para buscar los altos de la cordillera, no ofrece dificultades. Una solución posible sería otro pentágono irregular cuyo primer vértice estaría en la boca de la quebrada Altavista contigua a las faldas del Cerro Nutibara, de allí en línea recta a la culata del Plan de Santa Elena sobre esta quebrada (coordenadas 6° 13' 48" N y 75° 30' 28" W), de allí al alto de Patio Bonito (2.777 m.s.n.m.) y coordenadas 6° 11' 64" N y 75° 31' 63" W, el cuarto vértice estaría ubicado en el alto de Moná (2.700 m.s.n.m.) cuyas coordenadas son: 6° 11' 4" N y 75° 31' 86" W y de allí en línea recta a buscar el río de los aburráes en el punto de cruce con la proyección de la línea imaginaria que corre entre el alto del Barcino y el límite septentrional de los asientos de los aburráes, tres cuartas partes de legua al sur del Cerro de Nutibara y cuyas coordenadas son: 6° 12' 67" N y 75 34' 63" W; el área que abarcan estos linderos es de 1,49 leguas cuadradas.

Bajo las anteriores consideraciones el área total que tendría la merced otorgada a Rodas sería de 3,17 leguas cuadradas, es decir, un 5,67% más, lo cual

consideramos que está dentro del criterio de... “poco más o menos...” establecido en su solicitud. Pero además, los límites sur y norte serían los que las citas señalan los linderos oriental y occidental recorrerían los altos de las cordilleras, tal como él lo quiso y era la usanza otorgar. Los puntos extremos de la merced hipotética son evidentes al observarla desde el Cerro Nutibara. La culata del Plan de Santa Helena, es una saliente angulosa que se proyecta sobre el lecho de la quebrada en el lugar donde ésta se descuelga por las vertientes del Valle de Aburrá y claramente se observa y se diferencia de los demás accidentes naturales desde el Cerro Nutibara.

Los terrenos excluidos

Los “asientos viejos de los aburráes” excluidos de la solicitud de Rodas estarían hacia el sur de la línea entre el alto del Barcino y el punto más septentrional de los asientos, a 3.134,25 m. a partir de la cima del Cerro Nutibara. ¿Qué tanto hacia el sur? esto no lo sabemos pero, si a Juan Daza, quien hiciera su solicitud de tierras en 1580, seis años después de Rodas, y “hechas las contradicciones de los indios” se las otorgaron con límite norte en el curso de la quebrada Doña María, es razonable suponer que los asientos estaban entre esta quebrada y la línea entre el Barcino y el límite septentrional de aquellos, a tres cuartos de legua al sur del Cerro Nutibara. Esto se corrobora, haciendo un ejercicio inverso y para ello partimos de la quebrada Doña María, por ejemplo de la desembocadura de la quebrada La Tablaza, y procedemos a verificar si la solicitud inicial de Rodas de cuatro leguas, por ejemplo, dos y dos a cada lado del río, se consiguen incluyendo el único punto conocido de los asientos viejos, su extremo norte situado a tres cuartos de legua del Cerro Nutibara. Esta solución es posible y en este caso podríamos suponer que Rodas pensó en un terreno cuyos límites partían de la boca de La Tablaza hacia el alto de Manzanillo y de allí por el lomo de la cordillera hacia el alto del Barcino y luego hasta el alto de Maldonado (o Montañuela), para después buscar la cima del Cerro Nutibara y la desembocadura de la quebrada Altavista; en este punto tomaría el curso del río hacia arriba hasta la boca de la quebrada Doña María, para luego subir por ésta hasta el lugar donde le tributa aguas La Tablaza, punto de donde se partió para la delimitación.

El terreno así delimitado tendría una superficie de 1,9868... leguas cuadradas, es decir, prácticamente las dos leguas que corresponderían al lado occidental de su solicitud de cuatro y además, incluiría los asientos de los aburráes hasta su límite septentrional y estaría ubicado dentro de los límites naturales evidentes: el río desde la Doña María, el Cerro Nutibara, el alto Montañuela sobre la cordillera y en el divorcio de aguas entre Picacha y Altavista, el alto del Barcino, el alto de Manzanillo y por último, la desembocadura de La Tablaza a la quebrada Doña María, quebrada aquella que recorre toda la ladera desde Manzanillo, y cuya cuenca abarca algo así como el 35% de las vertientes que se desprenden del alto y corren paralelas al río de los Aburráes, bañadas parcialmente en sus piedemontes por las aguas de la Doña María.

Conseguir las dos leguas restantes del lado oriental tampoco ofrece dificultades. La hipotética merced de tierras, supuestamente solicitada por Rodas, tendría los límites siguientes en el lado oriental del río: desembocadura de la quebrada Doña María, cima máxima del alto de Las Palmas, cima máxima del alto de Patio Bonito, desembocadura de la quebrada Altavista, río arriba hasta la boca de la quebrada Doña María, lugar de donde se partió. El lado oriental así delimitado tendría 2,06... leguas cuadradas y el total de los dos lados sumaría 4,0468... leguas cuadradas, es decir, 1,17% más de las cuatro leguas solicitadas. Como en el caso de la merced otorgada, estos puntos señalados son evidentes en el conjunto de los hitos geográficos naturales del sur del Valle de Aburrá y se pueden observar desde el Cerro Nutibara.

Con el ejercicio anterior hemos conseguido ganar en la comprensión de documentos históricos que aportan información demasiado general a nuestros propósitos: delimitar la probable ubicación de los "asientos viejos de los aburráes". Éstos se encontrarían en el globo de terreno que enmarca el alto de Manzanillo, la desembocadura de la quebrada La Tablaza en la Doña María, Doña María abajo hasta el río, río de los aburráes abajo hasta el punto de cruce con la línea imaginaria que corre entre la cima máxima del alto del Barcino y el punto situado a 3.134,25 m al sur del Cerro Nutibara con rumbo de W 90° E y sobre el camino que iba al ancón de Yamecés, cima máxima del alto del Barcino, cordillera abajo hasta el alto del Manzanillo y de este punto hasta la desembocadura de la quebrada La Tablaza.

Antes de pasar a la ubicación más probable del pueblo de los aburráes es necesario hacer una aclaración: aquí no estamos haciendo equivalentes, pueblo y asentamientos. El segundo término lo asumimos más amplio y englobaría el pueblo o los pueblos o concentraciones de viviendas, pero además incluiría las viviendas y demás construcciones dispersas, las acequias, los caminos, las tumbas, los pozos de agua trabajados, las terrazas o terraplanes, los bermejales o sacaderos de arcilla, las zanjas, chambas o paredes que separan terrenos, los cultivos o restos de cultivos y en fin, la concentración de muy diversas huellas humanas sobre el territorio de ocupación, como por ejemplo, las sabanas y concentraciones de plantas semidomesticadas. Como dijimos atrás, al pueblo lo asumimos como una concentración de viviendas y otras edificaciones y en este sentido forma parte importante de los asentamientos.

Ubicación del pueblo Aburrá de Guayabal

La cita, tomada de la "Crónica Municipal" de Medellín, nos da elementos geográficos útiles en la ubicación, y nos pone de presente que el punto situado a $\frac{1}{4}$ de legua al sur del cerrillo o mogote, o Cerro Nutibara, señala el límite septentrional de los asentamientos mas no el pueblo, porque haría incongruentes el conjunto de los elementos geográficos aportados en el señalamiento de los límites del Resguardo de San Lorenzo de Aburrá,

Pero además es importante introducir un elemento de lógica en los patrones de ocupación de los territorios y particularmente cuando éstos son planos: ¿cómo iba a estar ubicado el pueblo en un extremo del área de actividad manifiesta, la de los asentamientos? Esto sería viable para un pueblo costanero, o ubicado en las orillas de un lago o en las riberas de un río pues así la población asentada minimiza las distancias a las mayores fuentes de recursos. Pero preferimos seguir pensando que lo que se encontraba a $\frac{3}{4}$ de legua al sur del Nutibara era el límite de los asentamientos por una razón obvia: las tierras se tornaban cenagosas hacia el norte; las más drenadas de las partes bajas o piedemontes de la cuchilla de Ajizal se encontraban entre las quebradas La Jabalcona y La Guayabala, y además, entre esta última y el río Medellín. La cuchilla o loma de Ajizal corre con dirección 88° NE y se desprende del alto de Manzanillo (véase foto 1).

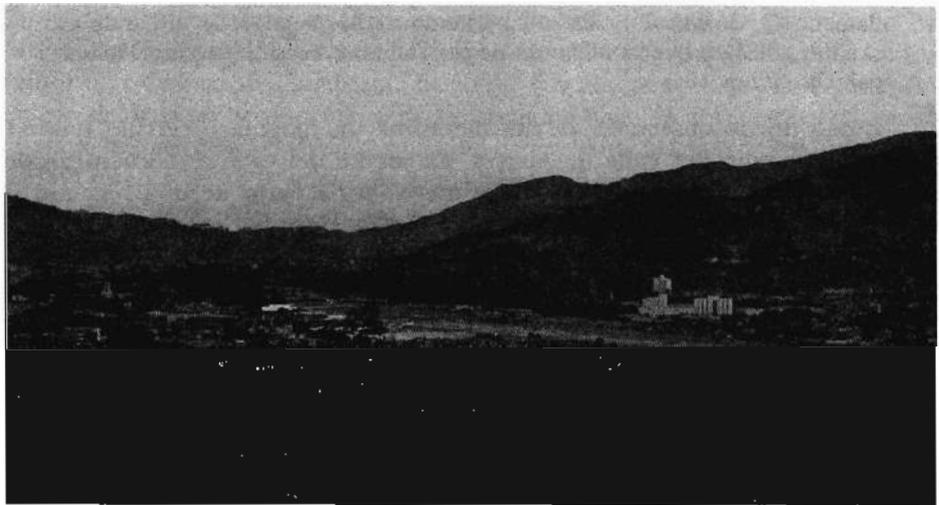


Foto 1 Cuchilla de Ajizal. De izquierda a derecha: altos de Eustaquio, El Cacique y Manzanillo. Atrás cuchilla de Romeral

En referencias coloniales a estas tierras se menciona la presencia de ciénagas y "espartillales", término castellano que en España hace referencia a concentraciones de *Stipa* sp., plantas de la familia de las ciperáceas, las cuales crecen en condiciones de mal drenaje y han sido y son en la actualidad empleadas en cestería, esteras y techos pajizos. En el trabajo de Guingue, Lucas, pp. 83, 91, ya mencionado, se dan dos referencias sobre pantanos y "espartillales" en

el área que nos ocupa. En la actualidad, tierras como las de Campos de Paz tienen serios problemas derivados del mal drenaje interno de sus suelos, y están situadas a diez y más metros de altura sobre el nivel al cual se encuentra el punto situado tres cuartos de legua al sur del Nutibara: aproximadamente 1.500 m.s.n.m.

Pero lo que nos lleva a descartar este punto como lugar de ubicación del poblado, no lo es tanto su condición de suelos encharcables, pues al fin y al cabo han existido y existen pueblos palafíticos; lo que nos lleva a descartarlo es la muy remota posibilidad de ocurrencia de tal pueblo en la región andina, y especialmente la incongruencia que se presentaría en la información geográfica aportada por la cita del Auto de Resguardo de San Lorenzo de Aburrá:

...desde la quebrada que llaman de Agua Sal que está de la otra banda del dicho río de Aburrá hasta donde entra y se junta con el y el dicho río Aburrá arriba hasta el mogote y cerrillo redondo que está en medio de dicho Valle y del dicho cerrillo a dar al sitio de la casa de Antón y de allí al sitio que llaman de los asientos viejos de los indios de Aburrá que llaman "El Guayabal" y de allí cortando al Bermejál y de allí todo el camino adelante que va al Ancón de los Yamecés hasta... (Crónica Municipal, *Op. cit.*, p. 104).

Como puede observarse la cita menciona un mogote o cerrillo redondo que está en medio del Valle de Aburrá. En medio del valle se encuentran dos cerros, el Volador y el Nutibara. El primero forma parte de una sucesión de altos que se desprenden de la cuchilla de Loma Hermosa y que enmarcan la quebrada Iguaná por su orilla sur hasta la actual avenida 80, punto en donde la Iguaná cruza la línea de cerros y éstos a partir de este punto la delimitan por su ribera norte. El cerro El Volador está separado de la sucesión de cerros por el corredor de San Germán y es varias veces más voluminoso que el Cerro Nutibara. En la cita es claro que se está haciendo referencia a un cerrillo redondo lo cual difícilmente aplica a El Volador y además el cerrillo de la cita está contiguo al río, lo cual no es el caso del cerro El Volador que está situado a unos 350 m del mismo. Por las razones expuestas hemos estado dando por sentado que el cerrillo o mogote es el Cerro Nutibara.

Los linderos del resguardo a partir del Nutibara van en la siguiente sucesión: cerro, casa de Antón, asientos viejos, el bermejál, camino hacia el ancón, etc. Recuérdese que en el apartado anterior, conseguimos ubicar el terreno excluido a Daza y a Rodas y en el cual se encontrarían "los asientos viejos de los indios de Aburrá" y también, conseguimos establecer el punto sobre el camino que señalaría el límite septentrional de los asientos.

En el Auto de Resguardo, entre el camino y los asientos viejos aparece "el bermejál", es decir los asientos en este caso no están a la vera del camino, sino que entre asientos y caminos media un bermejál, es decir, un área de terrenos rojizos y diferente a un "volcán" o terreno rojizo descubierto por efecto de remoción en masa.

Los dos tipos de terrenos tienen claras diferencias: el "volcán" es singular, tiene forma de cuchara en el área del desprendimiento y en la parte inferior la tierra rodada se acumula, formando un cono a manera de volcán eruptivo. El bermejál es irregular, presenta superficies de corte y no enseña acumulación de tierra al pie pues ésta es removida, por ejemplo para la producción de cerámica; es pues de origen antrópico. La sucesión vegetal tan agresiva de los climas húmedos de la región tropical, alcanza a cubrir con vegetación, en muy pocos años, casi cualquier superficie desnuda. Si en este caso el "bermejál" era evidente, posiblemente la extracción por siglos, de arcilla, ya había alcanzado en algunos tramos el saprolito, lentamente colonizable por la vegetación, o habría en algunos puntos patios rojizos por intenso pisoteo y paredes verticales, las cuales también son lentas en cubrirse de verde, pero por demás, pareciera que los asentamientos no fueron del todo abandonados por lo que atrás señalamos, lo cual indicaría que continuaba alguna extracción de arcillas.

El camino al ancón de los Yamecías, de acuerdo con la cartografía que atrás se señaló aparece por lo que sería el costado occidental del actual barrio Campoamor a conectar por el piedemonte, costado oriental de Campos de Paz y continúa con trazado de carretable cruzando el barrio San Rafael, La Colina, California y Colinas del Sur hasta "La Raya" o actual parque de "La Chimenea", a partir del cual probablemente la vieja carretera a Itagüí lo aprovechó, continuaría entonces hasta el "90", costado oriental del barrio Santa María No. 2 y luego hasta el viejo puente sobre la quebrada Doña María en el barrio La Aldea de Itagüí, etc. El trazado descrito mantiene la dirección general del río aunque relativamente pegado a los piedemontes de las pequeñas cuchillas que se desprenden desde la Loma de Ajizal.

El globo de tierra entre el camino, la quebrada Doña María, el río y el punto más septentrional de los asentamientos, abarca unas 430 hectáreas de tierras un tanto más altas que de este hacia el Cerro Nutibara. Formadas bajo la triple influencia de materiales de las laderas, de la muy torrenciosa quebrada Doña María y del río Medellín, contienen arenas y materiales de orígenes y tamaños diversos, lo cual las hace mejor drenadas y más apropiadas para la agricultura de muchas especies de productos agrícolas. Este globo de terreno es uno de los factores que explican la presencia de los aburrás y sus asentamientos en el territorio que le fue excluido a Gaspar de Rodas.

Regresando a los linderos del Resguardo, entre el camino y los asentamientos de los Aburrás se encontraba el bermejál, es decir, éste necesariamente estaba situado en las vertientes que con dirección suroeste se desprenden de la Loma de Ajizal. Tales vertientes forman parte del batolito de Altavista pero sus arcillas no alcanzan a estar fácilmente expuestas en los piedemontes (sólo hasta ± 1.550 m.s.n.m.), aunque aparentemente la continuidad del batolito "se supone... bajo las áreas cubiertas de depósitos aluviales o de talud que en algunos sitios lo ocultan" (Botero A., Gerardo, 1963).

Las arcillas del batolito han sido utilizadas durante mucho tiempo para la producción de ladrillos y tejas y son de color rojizo, como corresponde a arci-

llas desarrolladas bajo condiciones de buen drenaje. Estas arcillas también fueron utilizadas por los indígenas a juzgar por la cerámica que el autor ha recogido en el área y son muy diferentes a las arcillas grisáceas que se forman por procesos de reducción en suelos mal drenados. Al respecto los científicos de los suelos señalan: "Como en las condiciones reductoras, contribuye [la infiltración restringida] a la formación de suelos con colores grises, distintos de los colores rojizos o pardos de los suelos que se forman cuando la eliminación del exceso de ácido silíceo es libre" (Wooding, 1960).

En el mismo texto de edafología de Wooding, p. 373, se hace la descripción y caracterización de los suelos rojos: "... los suelos maduros desarrollados en los trópicos en condiciones de drenaje libre presentan en general un color rojo. Los suelos rojos tropicales son con frecuencia sueltos y se denominan lateríticos (...) Los colores rojos de los suelos tropicales pueden atribuirse a la presencia de óxido férrico" (Wooding, *Op. cit.*, p. 373).

La cerámica que se ha logrado copiar en la Loma de Ajizal enseña características propias de las arcillas de las tierras de las vertientes por encima de los 1.550 m.s.n.m., pero no así las características blanquecinas y grisáceas de las arcillas provenientes de las áreas bajas y planas sometidas a la presencia fluctuante de la lámina de agua, lo cual es particularmente marcado en las áreas septentrionales de los asientos.²

Las explicaciones anteriores nos llevan a plantear que los "asientos viejos" del Auto de Resguardo no pueden ser los asientos septentrionales a $\frac{3}{4}$ de legua al sur del Cerro Nutibara, pues así desplazáramos el punto más septentrional un tanto más al occidente, por ejemplo hacia la cabecera de la pista del aeropuerto en dirección o hacia la actual sede social de los empleados del ISS, conservando por supuesto los $\frac{3}{4}$ de legua, mediaría en dirección al camino un área plana de mal drenaje interno y así no tendríamos un "bermejál", tal como lo señala el Auto de San Lorenzo de Aburrá, ni las arcillas de la cerámica indígena tendrían colores rojo claro a marrón oscuro.

Terminada esta sustentación, resulta útil seguir el recorrido inverso de los linderos del Resguardo, y así tendríamos que el área de muy probable ubicación de los "asientos viejos" sería la Loma o cuchilla de Ajizal que, como atrás se señaló recorre desde el alto de Manzanillo a Campos de Paz

2 Para una clara diferenciación de ambos tipos de materiales, obsérvese en la Colección de Referencia Cerámica, localizada en los bajos del Museo Arqueológico de la Universidad de Antioquia, las cerámicas de las veredas La Chapa, El Vesubio y La Madera, recolectadas por el autor en El Carmen de Viboral, y las cerámicas recolectadas por Gonzalo Castro y el autor en Pueblo Viejo, La Estrella, y las cuales comparten el mismo tipo de borde y los mismos motivos de decoración. Sin embargo las arcillas de la cerámica de El Carmen, derivadas de las rocas del batolito antioqueño, son grisáceas y blanquecinas y se originan en terrenos planos de muy mal drenaje y son actualmente aprovechadas en actividades artesanales de lojería. Las arcillas de la cerámica de Pueblo Viejo debieron originarse en su "bermejál", ubicado al sur del pueblo en tierras de vertiente bien drenadas a lo largo de la quebrada "La Bermejala", en donde aflora el batolito de Altavista entre las cotas 1.775 y 1.875 m.s.n.m. (Botero A., G., 1963).

y barrio San Rafael, con una dirección aproximada de 88° NE hacia San Rafael. El alto de Manzanillo alcanza una altura de 2.200 m.s.n.m. y la loma descende hasta unos 1.525 m.s.n.m. en el barrio San Rafael, Campos de Paz y Club El Rodeo. La longitud aproximada de la cuchilla, entre las cotas mencionadas, es de 4.260 m.

La Loma de Ajizal presenta dos altos intermedios: el Alto del Cacique a 1.970 m.s.n.m. y el Alto de Eustaquio o Los Gómez a 1.820 m.s.n.m. Entre los altos de Manzanillo y del Cacique se presenta una colgadura asimétrica del relieve o sillar, que alcanza una altura de 1.920 m.s.n.m. en su punto más bajo. Este se encuentra mucho más cerca del alto del Cacique que del Manzanillo. La loma constituye la divisoria de aguas entre las quebradas La Guayabala y La Tablaza y presenta espectaculares balcones sobre el valle de Aburrá. Desde los altos intermedios es posible observar el curso del río Medellín desde sus cabeceras hasta que se pierde en el giro que da entre Quebradaseca y Rodas. Quizás solamente las tierras medias y altas de la quebrada Santa Helena se esconden en virtud de la saliente de la Asomadera, la cual impide observar los barrios de Buenos Aires, Villa Tina, etc. El otro pueblo aburrá: Pueblo Viejo, se divisa sin dificultad desde los altos.

Las tierras más planas de la Loma están ubicadas entre 1.950 y 1.750 m.s.n.m., e incluyen el sillar y los entornos de los dos altos y así mismo, a partir de los 1.600 m.s.n.m., hacia el Club El Rodeo, Campos de Paz y barrio San Rafael.

A juzgar por las planchas cartográficas de los años 50, 60 y 70, de distinto origen en cuanto a fotos y entidades, el área presenta una densa red de caminos, y afortunadamente, aún es posible encontrar la huella de los mismos. Un camino, "Calle Larga o Betania", conecta las partes planas más septentrionales, con la cuenca y la quebrada La Guayabala y actual barrio Belén-Rincón y éste, transformado en carreteable urbano enseña piedras laterales en unos pocos puntos de su recorrido caminero. Otro camino se desprende del camino al ancón en "La Raya" o parque de la Chimenea y asciende una de las muchas vertientes hasta el alto de Eustaquio o Los Gómez. Un tercer camino se desgaja del camino del ancón de Yamacés en el actual sitio el "90", demarcado por una vetusta fonda caminera y cruza los planos coluvio-aluviales aledaños al barrio "La Hortensia" buscando la Loma de Ajizal con derivaciones hacia los altos del Cacique y de Eustaquio. Este todavía enseña unos pocos muros laterales de piedra. Un cuarto camino ascendía por la margen norte de la quebrada La Tablaza, alcanzaba el alto de Pedregal (1.800 m.s.n.m.) y continuaba hacia el sillar de El Cacique-Manzanillo, para descender luego hacia La Guayabala y El Rincón-Belén. Igualmente el actual carreteable que asciende hasta el sillar muestra un trazado caminero y en algunos puntos aparecen remanentes de muros laterales en piedra. La vereda El Pedregal, al decir de sus más viejos pobladores, debe el nombre a la abundancia de piedras que alguna vez enseñó el camino que ascendía por el eje de sus cuestas.

Por último, las huellas de un gran camino en tierra se revelan recorriendo la cordillera de El Barcino-Piedra Gorda-alto de Manzanillo-El Cacique-El Eustaquio, hasta descender a Calle Larga o Betania cerca al puente sobre La Guayabala, detrás del Club El Rodeo. El camino muestra en algunos sitios paredes en tierra (chambas) y en los tramos de los dos altos intermedios alcanza un ancho de dos a tres metros. Esta vía, el eje central de la Loma, conecta con el gran camino que recorre el eje de la quebrada Altavista hacia el alto de Chuscal y Heliconia y el cual cruza la cordillera entre los altos de Montañuela y el Barcino; además, después del alto del Cacique, se revelan pequeños senderos que descienden hacia La Guayabala.

Tanto en el alto del Cacique, como en el de Eustaquio y en el remate de la cuchilla en Betania o Calle Larga, las evidencias de viejas tumbas saqueadas se observan; así como pequeñas plataformas, quizás de viviendas, aparecen hacia las cuencas de La Tablaza y La Guayabala, e igualmente hacia La Jabalcona, aunque las estribaciones hacia esta última quebrada son de pendientes mucho más empinadas. Desde las estribaciones del Manzanillo, el Sillar, el Cacique y hasta el Eustaquio, se encuentran restos de cerámica indígena rojiza y de variadas formas, bordes y grosores y, hacia las estribaciones en dirección sureste o en las estribaciones más bajas hacia el noreste, aparecen abundantes plantas de "Piñuela", *Bromelia pinguin*, la cual no es originaria de estas formaciones ambientales y suministra una fibra textil de buena calidad. En comunicación personal del arqueólogo Graciliano Arcila al autor (26 de agosto de 1998), informó que había recogido abundantes volantes de huso en tumbas abiertas por un guaquero, "en los cerros que se observan al suroccidente del parque de Cristo Rey, barrio de Guayabal".

Si no se aceptara la ubicación de los asientos sobre la Loma de Ajizal (por lo menos la mayor concentración de viviendas), habría que buscarlos en la cuenca de La Guayabala y se introduciría así entre los asientos y el bermejil de los linderos del Resguardo, una franja de terreno que en la actualidad enseña el relieve normal de las geoformas del batolito de Altavista visibles en muchas otras partes, y que por lo mismo no muestra huellas de haber sido utilizada en la extracción de arcillas, lo que además se explicaría por las variaciones locales de las rocas y arcillas del batolito. Pero además, el señalamiento de linderos de la época usaba los cerros, ríos, quebradas, cordilleras, y cuchillas, etc., para establecer los límites, y en este caso asientos y cuchilla coinciden y adicionalmente, mirada desde cualquier punto al occidente o al suroccidente del Cerro Nutibara, por ejemplo, un supuesto sitio de la casa de Antón, la cuchilla o Loma del Ajizal cierra cualquier posibilidad de observar hacia el sur de la misma (es decir, cierra el horizonte) y por ello se constituye en un lugar obligado en la delimitación de un globo de terreno como el del Resguardo y lo que es lo mismo pero en dirección contraria, desde la Loma se puede observar prácticamente cualquier punto al occidente o al suroccidente del Cerro Nutibara; pero además, se observan los subsiguientes elementos descriptores del Resguardo, es decir, el bermejil, el camino, el ancón, etc.

La Loma de Ajizal tomada como el lugar de concentración de vestigios humanos materiales, debió agrupar un número mayor de viviendas y de otras construcciones, en comparación con el resto del territorio de dominio de los aburráes de Guayabal. Quizás la arqueología pueda arrojar luces sobre esto. Por lo pronto sabemos de la alta propensión de nuestros pueblos aborígenes andinos, a la ocupación de terrenos altos y de largas visuales; de esta manera controlaban sus territorios de dominio, no sólo con respecto a otros seres humanos, sino también con relación a animales y elementos naturales.

A juzgar por la cota de ubicación del "pueblo de los naturales" de Pueblo Viejo, 1.860 m.s.n.m., la mayor concentración de viviendas habría que buscarla entre los altos del Cacique y de Eustaquio y, particularmente, en torno al Alto del Cacique, en el sillar, pues en sus alrededores se encuentran las tierras más planas y el mismo sillar es el paso más expedito entre las dos grandes cuencas del territorio excluido a Gaspar de Rodas y Juan Daza: La Guayabala y La Tablaza. Adicionalmente, la mayor altura del Alto del Cacique mejora las visuales sobre todo el Valle de Aburrá y, no se puede descartar, las aguas que corren de la cuchilla Manzanillo-Alto Barcino, podían ser aprovechadas fácilmente en el sillar de Manzanillo-El Cacique.

El territorio ancestral de los aburráes, con sus tierras agrícolas, "bermejales", "terraplanes", salados, pozos de agua, "zanjones", caminos, etc., debió ejercer una particular atracción a los pobladores del siglo XVII. Así lo pone de presente el "Padrón General y Primitivo para la Fundación de la Villa de Medellín", refrendado en octubre de 1675, pues el "Sitio de Guayabal" agrupaba 62 cabezas de familia de las 280 que había en todo el Valle de Aburrá y sólo era superado por el "Sitio de Aná", el cual entonces tenía 83 cabezas de familia con sus casas. Los otros sitios que destacaban eran: el pueblo de San Lorenzo, 22 familias; Sitio de la Culata, 34 familias; Sitio de Guitagüí, 14 familias (Crónica Municipal, 1966, p. 110-137).

Quizás en la medida en que se autonomizaban la sociedad y la economía coloniales, de las tecnologías, de la mano de obra y del equipamiento y de la dotación de los territorios construidos por los aborígenes: el acervo de capital fijo acumulado ancestralmente en su territorio construido, humanizado; los asentamientos aburráes se fueron disipando en la memoria de la sociedad mestiza, hasta quedar hoy reducidos a espacio urbanizable o quizás, inventarios de materia prima para la industria ladrillera.

Referencias

- Cieza de León, P. 1962. *La Crónica del Perú*. Cap. XVII, p. 79. Espasa-Calpe, S.A 3ª. ed. Madrid, España. p. 294.
- Sardella, J. B. 1993. "Relación de lo que subcedió al Magnífico Señor Capitán Jorge Robledo". En: *Relaciones y visitas a los Andes*, S. XVI, p. 288, por H. Tovar P. Colcultura/Instituto de Cultura Hispánica.

- Robledo, J. 1993. "Relación de Anzerma". En: *Relaciones y visitas a los Andes*, S. XVI, p. 350, por H. Tovar P. Colcultura/Instituto de Cultura Hispánica.
- Vélez, N. y Botero, S. 1994. *La búsqueda del valle de Arví, y descubrimiento de los valles de Aburrá y Rionegro por el capitán Jorge Robledo*. p. 53. Digitalizado. Medellín, Colombia. p. 202.
- Archivo Histórico de Antioquia. Tierras, Tomo 190, Doc. 4735. Folio 350 (transcripción personal del historiador Fernando Lozano y gustosamente facilitado por el mismo señor, 1998).
- Guingue, L. 1998. *Prospección arqueológica en el documento histórico escrito: Valle de Aburrá y Oriente antioqueño*. Tesis digitada. Departamento de Antropología. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia. p. 122. Medellín, Colombia.
- Piedrahíta E., J. 1975. *Documentos y estudios para la historia de Medellín*. pp. 44-47. Concejo de Medellín. Medellín, Colombia. p. 731.
- Crónica Municipal de Medellín*. 1967. p. 103. Transcripción del Auto (de creación) del Resguardo de San Lorenzo de Aburrá, por H. Escobar, Luis Martel y Manuel Monsalve. Luis Martel, editor. Editorial Lito Iris. Medellín, Colombia. p. 406.
- Jaramillo, R. L. 1996. "De pueblo de aburrás a villa de Medellín". pp. 106-120. En: *Historia de Medellín*. Tomo I. Compañía Suramericana de Seguros. Melo, J. O., editor Panamericana de Formas e Impresos, S.A. Bogotá, Colombia. p. 372.
- Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*. 1943. Tomo II. Libro III. Título XII. Ley v. 1791. Consejo de la Hispanidad. 3 tomos. Edit. Ultra, S.A. Madrid, España.
- Álvarez, M. V. 1996. "Poblamiento y población en el Valle de Aburrá y Medellín, 1541-1951", pp. 57-84. En: *Historia de Medellín*. Tomo I. Compañía Suramericana de Seguros. Melo, J. O., editor. Panamericana de Formas e Impresos, S.A. Bogotá, Colombia. p. 372.
- Botero A. G. 1963. *Contribución al conocimiento de la geología de la zona central de Antioquia*. Anales de la Facultad de Minas. Medellín, Colombia. P.104 y 2 planchas cartográficas 1:50.000.
- Wooding R., G. 1960. *Los suelos: su origen, constitución y clasificación*. Trad. de J. L. Amorrós. Ediciones Omega S.A. Barcelona, España. p. 515.